



## Ayuntamiento de Jaulín

**Expediente n.º:** 131/2018

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

**Fecha de iniciación:** 06/07/2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del procedimiento de contratación aprobado por el Pleno Extraordinario de 10 de septiembre de 2018, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución material de las obras descritas en el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Jaulín.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Licitación de la ejecución material de las obras descritas en el Proyecto de EDAR en Jaulín.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: Varios, según pliegos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 220.864,39 €		Impuestos: 21%	Total: 267.245,91 €
Valor estimado del contrato: 220.864,39 €		Impuestos: 21%	Total: 267.245,91 €
Fecha de inicio ejecución: Noviembre-Diciembre 2018	Fecha fin ejecución: Febrero-Marzo 2019	Duración ejecución: Tres meses y medio	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí 5% valor de adjudicación	Garantía complementaria: No

Vistos los Pliegos que rigen la contratación, firmados y publicados en la Plataforma de Contratación del Estado el día 10 de septiembre de 2018.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación del día 4 de octubre de 2018, en la que se proponía como mejor oferta, según valoración de los Pliegos a la empresa HERMANOS CAUDEVILLA, S.L., con una oferta para ejecutar la obra de 219.141,65 € (IVA incluido), es decir, de 181.108,81 € +21% de IVA, así como 4 años de garantía en la obra.

Visto que se ha recibido garantía, en la forma de aval bancario de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya de fecha 12 de noviembre de 2018 para cubrir la garantía definitiva del contrato, por importe de 9.055,44 euros (el 5% del precio de licitación sin incluir el IVA).

## Ayuntamiento de Jaulín



## Ayuntamiento de Jaulín

---

Examinada la documentación que la acompaña, requerido de forma verbal al interesado para que presente la garantía y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Obras Licitación de la ejecución material de las obras descritas en el Proyecto de EDAR en Jaulín., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: HERMANOS CADEVILLA S.L., por 219.141,65 € IVA incluido y 4 años de garantía.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 30 de agosto de 2018:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2018	1623.60900	126.579,73	21%	26.581,74 €	153.161,48 €

Tener en cuenta para la elaboración del presupuesto 2019 el compromiso de gasto contenido en el pliego que rige la contratación:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2019	1623.60900	107.312,97	21%	114.084,43 €

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a D. José BELTRÁN LÓPEZ.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar a HERMANOS CADEVILLA S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Jaulín el 23 de noviembre.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo

---

### Ayuntamiento de Jaulín



## **Ayuntamiento de Jaulín**

---

no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Jaulín**

Plza. Ayuntamiento, 6, Jaulín. 50141 (Zaragoza). Tfno. 976 142 201. Fax: 976142319